



RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2024, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, por la que se designa a los miembros que constituirán la Comisión de Valoración de las ayudas para inversiones destinadas a la transformación y comercialización de productos agrícolas, convocatoria correspondiente al ejercicio 2023. (2024062072)

El Decreto 27/2023, de 29 de marzo (DOE n.º 84, de 4 de mayo), establece las bases reguladoras de las ayudas a inversiones destinadas a la transformación y comercialización de productos agrícolas y, efectúa la primera convocatoria para el ejercicio 2023.

De acuerdo con el artículo 11 de este Decreto 27/2023, el procedimiento de concesión se realizará en régimen de concurrencia competitiva, mediante convocatoria periódica. No será preciso establecer un orden de prelación entre las solicitudes en el caso de que el crédito consignado en la convocatoria fuera suficiente.

En el artículo 17 del Decreto, prevé que, para la valoración y, en su caso, prelación de las solicitudes se constituirá una Comisión de Valoración que emitirá un acta en el que se concrete el resultado de las labores efectuadas.

La Comisión de Valoración, de acuerdo al apartado 5 de la disposición adicional tercera del Decreto, estará formada por cuatro miembros nombrados por la persona titular de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria: Presidencia (por persona titular de un puesto de estructura de la Dirección General de Política Agraria, dos Vocalías (2 personas funcionarias de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria) y una Secretaría (por persona titular de un puesto de estructura de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria); dándose publicidad de la designación de los miembros a través del Diario Oficial de Extremadura.

Por todo ello, esta Dirección General de Política Agraria Comunitaria,

RESUELVE:

Designar como miembros de la Comisión de Valoración de las solicitudes de ayudas presentadas en la convocatoria de 2023, para inversiones destinadas a la transformación y comercialización de productos agrícolas en la Comunidad Autónoma, a las personas que a continuación se relacionan:

Presidencia:

- Soraya Valle Cerrato, Jefa de Negociado Téc. Promoción Industrias Agrarias II. Servicio de Ayuda a la Industria Agroalimentaria. Dirección General de Política Agraria Comunitaria.



Vocalías:

- Antonio María González Sánchez. Ingeniero Agrónomo. Servicio de Ayuda a la Industria Agroalimentaria. Dirección General de Política Agraria Comunitaria.
- Julián Martín Batuecas. Ingeniero Técnico Forestal. Servicio de Ayuda a la Industria Agroalimentaria. Dirección General de Política Agraria Comunitaria.

Secretario:

- Javier Montero Delgado. Jefe de Sección Ayudas a las Industrias Agrarias. Servicio de Ayuda a la Industria Agroalimentaria. Dirección General de Política Agraria Comunitaria.

Mérida, 10 de junio de 2024.

El Director General de Política Agraria
Comunitaria,

JUAN ELOY RODRÍGUEZ UCEDO